CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO A LA OFICINA DE ENLACE, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2017, **CLAVE D.7.1. AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO /REVISIÓN GENERAL A LA OFICINA DE ENLACE,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. siendo las 16:00 horas del 20 de Enero de dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas de enlace del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Carretera San Luis- Matehuala Km 8.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los CC. C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno, y el C. Juan Martínez Ibarra, Director General del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., para dar término a la auditoría de desempeño a la oficina de enlace del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V ----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Tomasa Montiel Salado y el C. Irineo Moreno García, Auxiliar de Oficina de Enlace y Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales, No. AD-245, y AD-0031----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 73, 75 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría de desempeño, la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.---

Hechos. ----------

Una vez concluida la revisión a la oficina de enlace del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. se hace del conocimiento al C. Juan Martínez Ibarra Director General que, mediante la(s) Cédula(s) de Observaciones y Recomendaciones se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría de Desempeño practicada y una vez que este Órgano Interno de Control reciba su conformidad o solventación de lo observado se le hará entrega del Informe definitivo.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y

año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte de la Dirección General

C. JUAN MARTINEZ IBARRA

Por el Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. TOMASA MONTIEL SALADO

C. IRINEO MORENO GARCIA